SAN203 – EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES



TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

1. IDENTIFICACIÓN 1
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO 1
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. 1
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. 1
3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES. 1
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 1
4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO. 1
4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 1
4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. 1
5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 1
6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. 1
6.1. METODOLOGÍA. 1
6.2. COORDINACIÓN DOCENTE. 1
7. MATERIALES Y RECURSOS 1
8. EVALUACIÓN 1
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 1
8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 1
8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA. 1
8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. 1
8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 1
8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. 1
8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN. 1
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 1
10. ASPECTOS TRANSVERSALES 1
10.1. EDUCACIÓN EN VALORES 1
10.2. COMPETENCIAS PERSONALES 1
10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 1
10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES 1

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 1
11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 1
11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 1
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 1
ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027 1

1. IDENTIFICACIÓN

- **Centro educativo**: CIFP Cerdeño
- **Familia profesional**: Sanidad
- **Ciclo formativo**: Emergencias sanitarias
- **Módulo profesional**: SAN203_1 Evacuación y traslado de pacientes
- **Código**: 0057
- **Estándares de competencia a los que está asociado este módulo profesional:**
 - EC0071_2 Trasladar al paciente al centro sanitario útil
- **Real Decreto del título formativo y Decreto de currículo del Principado de Asturias:**
 - Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas
 - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas
 - Decreto 103/2025, de 25 de agosto.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Este módulo profesional contiene resultados de aprendizaje básicos para adquirir la competencia general de este título, que consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno prehospitalario, llevar a cabo actividades de tele asistencia sanitaria y colaborar

en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsibles y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.
Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Transporte Sanitario.
- Técnico de Emergencias Sanitarias.
- Operador de Teleasistencia.
- Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES.

a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.
b) Aplicar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima
o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
El proceso de enseñanza aprendizaje que permite alcanzar los objetivos señalados para este módulo profesional versará sobre:

- La selección y aplicación de métodos de seguridad y balizamiento.
- La aplicación de procedimientos ante riesgos NRBQ.
- La aplicación de maniobras de descarceración básicas.
- La inmovilización y movilización para el traslado del accidentado.
- Vendajes.
- La conducción adaptada a las necesidades del paciente y en situaciones adversas.
- La identificación de datos relevantes en la transferencia del paciente.
- La codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.
RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

RA3: Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.
RA4: Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO.

Las realizaciones profesionales del Estándar de Competencia se pueden obtener en el Catálogo Nacional de Cualificaciones (INCUAL).
Se tendrán en cuenta para el diseño de las actividades en el desarrollo de las Unidades de Trabajo.
EC0071_2:
RP1: Generar un entorno seguro para la actuación sanitaria, ante una situación de emergencia, garantizando el acceso y evacuación del paciente, según protocolos establecidos y normativa aplicable.
RP2: Evacuar al paciente desde el lugar del suceso al vehículo de transporte sanitario, aplicando técnicas de inmovilización y movilización de pacientes, para garantizar su seguridad, minimizando los riesgos de secuelas, según protocolos establecidos y normativa aplicable.
RP3: Acomodar al paciente en el vehículo sanitario, para su traslado al centro sanitario útil, en función de su patología, según protocolos establecidos y normativa aplicable.
RP4: Efectuar maniobras de apoyo al soporte vital avanzado, entre otras, para prestar asistencia sanitaria en emergencias, según órdenes facultativas, colaborando con el personal médico y/o de enfermería y facilitando el desempeño de sus funciones, conforme a protocolos establecidos y normativa aplicable.
RP5:Transferir al paciente desde el vehículo de transporte sanitario al centro útil, para su asistencia sanitaria, según protocolos establecidos y normativa aplicable.
RP6:Efectuar el traslado del paciente desde el centro sanitario a su domicilio, o a otro posible destino, para realizar su trasferencia al mismo, según indicaciones del personal facultativo responsable, protocolos establecidos y normativa aplicable.

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA	REALIZACIONES PROFESIONALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
		RA1	RA2	RA3	RA4
EC0071_2	RP1	X			
	RP2		X		
	RP3		X	X	
	RP5				X
	RP6			X	

4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	RA1	RA2	RA3	RA4
a)	X	X		
b)			X	
o)	X	X	X	X

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

Para el desarrollo de las Unidades Didácticas se ha tenido en cuenta el reparto de RA completos dentro de cada trimestre. Un RA se puede trabajar a lo largo de varias Unidades Didácticas.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	FORMACIÓN		
			CENTRO	H	EMPRESA
RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.	a, b, c, d,	UD01	Sí	10	-
	a, b, c, d, f, g, h, j	UD02	Sí	10	-
	a, b, d, e, h, i, j	UD03	Sí	10	-
RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.	e,	UD04	Sí	12	-
	a, e,	UD05	Sí	12	-
	a, b, c, d,	UD06	Sí	12	-
	a, b, d,	UD07	Sí	12	-
	f, g, h, i	UD08	Sí	10	b, c, e
RA3: Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.	a, b, c, d, e, f, g				
RA4: Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.	a, b, c, d,e, f, g, h, i, j, k	UD09	Sí	10	a, c, d, h

En el primer curso, el alumnado va al Centro 30 semanas. El periodo de formación en la empresa es de 120h, entre 7 y 8 h diarias a partir de la sesión de evaluación de PRL.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación (Ley Orgánica 3/2022).

Las actividades propuestas para cada Unidad Didáctica pretenden ser generales a modo de orientación. El profesorado concretará en la programación de aula las actividades en función de las características del grupo.

UD01: Los espacios de intervención						**10H**
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA						**RA1**
RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación. a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación. b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento. c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente. d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.						
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**			
			1a	**1b**	**1c**	**1d**
1.1 Desarrollo de contenidos	**5 H**	**Prueba objetiva escrita**	**X**	**X**	**X**	**X**
1.2 Ejercicios teórico-prácticos	**5 H**	**Prueba objetiva escrita**	**X**	**X**	**X**	**X**
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE						
1. Situaciones de emergencia y zona de actuación. 2. Material para generar un entorno seguro en la asistencia 3. Identificación de los riesgos de la actividad profesional 4. Equipos de protección individual						

UD02: Escenarios: los accidentes de tráfico	**10H**
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	**RA1**
RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación. a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación. b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento. c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente. d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria. f) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial. g) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo. h) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre. j) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación							
			1a	1b	1c	1d	1f	1g	1h	1i
2.1. Desarrollo de contenidos	**5 H**	**Prueba objetiva escrita**	X	X	X	X	X	X	X	X
2.2. Ejercicios teórico-prácticos	**5 H**	**Prueba objetiva escrita**	X	X	X	X	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1. Situaciones de emergencia y zona de actuación.
2. Material para generar un entorno seguro en la asistencia.
3. Técnicas de situación, señalización y balizamiento.
4. Equipos de protección individual.
5. Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial
6. Técnicas de descarceración:
 - o Técnicas de estabilización del vehículo accidentado.
 - o Medidas de seguridad.
 - o Material de descarceración.
 - o Técnicas de descarceración con medios de fortuna.
 - o Material del rescate.
 - o Técnicas básicas de rescate.
 - o Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad.

UD03: Escenarios con riesgos especiales	**10H**
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	**RA1**

RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.

b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.

d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.

e) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ.

h) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.

i) Se han descrito y seleccionado los métodos de rescate de víctimas en derrumbamientos, altura y medio acuático.

j) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación						
			1a	1b	1d	1e	1h	1i	1j
3.1. Desarrollo de contenidos	**5 H**	**Prueba objetiva escrita**	X	X	X	X	X	X	X
3.2. Ejercicios teórico-prácticos	**5 H**	**Prueba objetiva escrita**	X	X	X	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

1. Situaciones de emergencia y zona de actuación.
2. Material para generar un entorno seguro en la asistencia.
3. Procedimientos ante riesgos NRBQ.
4. Técnicas de rescate en altura, derrumbamientos y medio acuático.

UD04: Las movilizaciones	**12H**
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	**RA2**

RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte, adoptando para ello las normas ergonómicas oportunas.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**
			2e
4.1. Desarrollo de contenidos	**6 H**	**Prueba objetiva escrita**	**X**
4.2. Simulaciones prácticas	**6 H**	**Prueba objetiva práctica**	**X**
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE			
Procedimientos de movilización e inmovilización: 1. Movilización de pacientes. 2. Indicación de técnicas de movilización urgente. 3. Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo.			
UD05: Técnicas de movilización con material			**12H**
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA			**RA2**
RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales. e)Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte, adoptando para ello las normas ergonómicas oportunas.			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**
			2a / **2e**
5.1. Desarrollo de contenidos	**6 H**	**Prueba objetiva escrita**	**X** / **X**
5.2. Simulaciones prácticas	**6 H**	**Prueba objetiva práctica**	**X** / **X**
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE			
Procedimientos de movilización e inmovilización: 1. Movilización de pacientes. 2. Técnicas de movilización con material. 3. Transferencia de un paciente de un soporte a otro: camilla a camilla, camilla asilla, entre otros.			

UD06: Las inmovilizaciones						**12H**
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA						**RA2**
RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales. b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente. c) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión. d) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.						
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**			
			2a	**2b**	**2c**	**2d**
6.1. Desarrollo de contenidos	**6 H**	**Prueba objetiva escrita**	**X**	**X**	**X**	**X**

6.2. Simulaciones prácticas	6 H	Prueba objetiva práctica	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Procedimientos de movilización e inmovilización:

1. Material de inmovilización.
2. Inmovilización de pacientes:
 - Fundamentos de actuación ante las fracturas.
 - Indicación de técnicas de inmovilización.
 - Material de inmovilización.
 - Vendajes.
 - Técnicas generales de inmovilización.

UD07: Técnicas de inmovilización de cuello y columna	12H
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA2

RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias

a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
c) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
d) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación			
			2a	2b	2c	2d
7.1. Desarrollo de contenidos	6 H	Prueba objetiva escrita	X	X	X	X
7.2. Simulaciones prácticas	6 H	Prueba objetiva práctica	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Procedimientos de movilización e inmovilización:

1. Material de inmovilización.
2. Inmovilización de pacientes:
 - Fundamentos de actuación ante las fracturas.
 - Indicación de técnicas de inmovilización.
 - Material de inmovilización.
 - Vendajes.
 - Técnicas generales de inmovilización.

UD08: El traslado	10H
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA2, RA3

RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias

f) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
g) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.

h) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
i) Se ha descrito la información que se debe proporcionar al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.

RA3:Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.
e) Se han tenido en cuenta las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, para evitar el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación										
			2f	2g	2h	2i	3a	3b	3c	3d	3e	3f	3g
8.1. Desarrollo de contenidos	**6 H**	**Prueba objetiva escrita**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8.2. Simulaciones prácticas	**6 H**	**Prueba objetiva práctica**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Fisiopatología del transporte sanitario:
1. Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario.
2. Posición del paciente en la camilla según su patología.
3. Conducción del vehículo según la patología.
4. Medidas de confort y seguridad en el traslado.

Conducción y seguridad vial:
1. Conceptos básicos.
2. Normativa reguladora.
3. Normativa específica para vehículos prioritarios.
4. Técnicas de conducción de vehículos prioritarios.
5. Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.
6. Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.

UD09: La transferencia	**10H**
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	**RA4**

RA4: Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

a) Se ha cumplimentado el documento de denegación de asistencia y traslado y se ha transmitido la información.
b) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.

c) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
d) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
e) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
f) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado
g) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
h) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
i) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
j) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
k) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación										
			4a	4b	4c	4d	4e	4f	4g	4h	4i	4j	4k
9.1. Desarrollo de contenidos	**6 H**	**Prueba objetiva escrita**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9.2. Simulaciones prácticas	**6 H**	**Prueba objetiva práctica**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Transferencia del paciente:
1. Concepto y objetivos de la transferencia de pacientes.
2. Transferencia verbal y documentada.
3. Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente.
4. Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario.
5. Área de urgencia. Triaje hospitalario.
6. Funciones del profesional.
7. Responsabilidad legal.

Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal:
8. Documento de denegación de asistencia y traslado.

Algunas de las actividades de enseñanza – aprendizaje podrían suponer un riesgo individual o colectivo; para que se desarrollen con garantía de seguridad, se verificará que el alumnado utiliza los equipos de protección obligatorios y cumple las medidas de protección específicas que están recogidas en la Concreción curricular del ciclo formativo.

6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

6.1. METODOLOGÍA.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función la prestación del servicio de evacuación y traslado de pacientes, incluyendo aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Traslado de pacientes.
- Elaboración de los documentos asociados.
- Solución de contingencias que no precisan especialización.
- Prevención y protección frente a los riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales según planes establecidos.

- Cumplimiento de protocolos normalizados de trabajo.
- Control técnico del proceso

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzarlos objetivos del módulo versarán sobre:

- La selección y aplicación de métodos de seguridad y balizamiento.
- La aplicación de procedimientos ante riesgos NRBQ.
- La aplicación de maniobras de descarceración básicas.
- La inmovilización y movilización para el traslado del accidentado.
- Vendajes.
- La conducción adaptada a las necesidades del paciente y en situaciones adversas.
- La identificación de datos relevantes en la transferencia del paciente.
- La codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades

El ciclo formativo de grado medio de emergencias sanitarias se oferta en el CIFP Cerdeño en modalidad semipresencial. Concretamente, el módulo sobre el que versa esta programación se imparte de manera semipresencial. Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, durante el periodo lectivo del módulo, el/la profesor/a realizará el seguimiento y la recogida de información del proceso de aprendizaje.

A lo largo del desarrollo del módulo, cuyos aprendizajes se evaluarán de forma continua, se puede distinguir distintas metodologías docentes, estableciéndose tres tipos de tutorías:

- **TUTORÍAS COLECTIVAS TELEMÁTICAS**

Son sesiones en las que el/la docente imparte docencia directa al alumnado de forma telemática a través de los sistemas de interacción y comunicación en tiempo real de la plataforma virtual de aprendizaje.

En estas sesiones se utilizará la clase magistral alternada con cuestionamiento dialogado para la explicación y aclaración de dudas, trabajando con casos clínicos y supuestos durante el desarrollo, en el que se puede solicitar que el alumnado intervenga. Se contribuirá de esta manera a motivar y captar la atención del alumnado.

Además de los aspectos mencionados anteriormente, en la plataforma de FP Distancia, el alumnado dispondrá de actividades no evaluables que buscan que puedan trabajar los contenidos impartidos, comparando sus resultados con el libro de texto.

La participación en las sesiones telemáticas será voluntaria para el alumnado.

- **TUTORÍAS COLECTIVAS PRÁCTICAS**

Son sesiones en las que el docente imparte docencia directa al alumnado del módulo de manera presencial en las instalaciones del CIFP Cerdeño.

Se trabajarán los contenidos y procedimientos prácticos de las distintas unidades didácticas.

Para facilitar la asistencia del alumnado, las sesiones se repetirán en semanas consecutivas, debiendo confirmar su asistencia con anterioridad a través del recurso disponible a tal fin en el aula virtual.

La participación en las sesiones telemáticas será obligatoria para el alumnado, desarrollándose en cada práctica actividades evaluables que permitirán acceder a la evaluación continua de los aprendizajes.

- **TUTORÍAS INDIVIDUALES.**

Son aquellas sesiones de apoyo a los procesos de aprendizaje donde el/la profesor/a interacciona individualmente con el/la alumno/a con el fin de proporcionarle el apoyo académico necesario.

Se desarrollarán a partir de las dudas, consultas y reflexiones que plantee el alumnado.

La participación será voluntaria para el alumnado y preferentemente se llevarán a cabo a través de los sistemas de comunicación en tiempo real de la plataforma telemática de aprendizaje. Mediante e-mail, teléfono o videoconferencia, el alumnado se pondrá en contacto con el docente del módulo esencialmente para la resolución de dudas relativas a la materia del módulo.

6.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

La Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, en su artículo 13 nos indica que, tanto para el primer como en el segundo curso de los ciclos formativos, se debe realizar una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.
Teniendo en cuenta las características del alumnado que pueden observarse en este ciclo formativo (presencia de alumnado menor de edad, con problemáticas añadidas de situaciones de desventaja social o con necesidades educativas específicas…) se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.
Además, para poder canalizar los contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar bien dicho proceso se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, para evitar el solapamiento de los contenidos.
Por las razones anteriormente planteadas se fija la plataforma telemática Teams como canal de comunicación usual y de coordinación entre el equipo educativo del grupo, sin perjuicio de que en momentos puntuales se puedan hacer reuniones presenciales.

7. MATERIALES Y RECURSOS

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCTER ORGANIZATIVO**
Equipos audiovisuales. Teams/ Campus FP Distancia Correo 365	Libro recomendado Materiales sanitarios de atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia	Aula taller

8. EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación permitirán valorar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias asociadas a los resultados de aprendizaje del módulo, una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza y aprendizaje. La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, y se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación vinculados a cada resultado de aprendizaje.
De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el profesorado responsable del módulo profesional tendrá en consideración la información aportada por la empresa u organismo colaborador respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa, integrándola en el proceso de evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje correspondientes según se indica en la siguiente tabla.
Para el adecuado desarrollo de la evaluación continua, el alumnado deberá participar de forma activa en las actividades programadas y realizar las tareas y pruebas evaluables que se establezcan. La valoración conjunta de estas evidencias de aprendizaje, junto con las pruebas objetivas y, en su caso, el informe emitido por la empresa colaboradora permitirá determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Entre los instrumentos de evaluación utilizados se incluyen:

- Observación sistemática del trabajo, participación y desempeño del alumnado durante las actividades prácticas y simulaciones.
- Resolución de casos prácticos escritos relacionados con situaciones reales o simuladas de asistencia sanitaria en situaciones de emergencia, orientados a valorar la aplicación de procedimientos, técnicas y protocolos de actuación.
- Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico, referidas a los resultados de aprendizaje programados, que podrán incluir preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, supuestos de aplicación y otras cuestiones destinadas a comprobar la comprensión, integración y aplicación de los contenidos trabajados.
- Informe de valoración de la empresa u organismo colaborador, cuando proceda, respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa.

A lo largo del curso se realizarán las pruebas objetivas parciales que se establezcan de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se contemplarán una prueba final ordinaria y una prueba final extraordinaria, dirigidas a la evaluación y recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro y la normativa aplicable.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación marcados en cursiva se corresponden con aquellos que serán trabajados y evaluados en la estancia en la empresa.* **Los CE marcados en negrita serán los relacionados con la prevención de riesgos laborales.

RA	%RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
RA 1	15%	**a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación**	1.1. Prueba objetiva/actividades	1.1. Prueba objetiva/actividades (45%/55%)
		b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		e) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ.	1.1. Prueba objetiva/actividades	

		f) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		g) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		h) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		i) Se han descrito y seleccionado los métodos de rescate de víctimas en derrumbamientos, altura y medio acuático.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		j) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios derescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
RA 2	60%	a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.2. Actividades prácticas	1.1. Prueba objetiva: 45% 1.2. Actividades prácticas: 55%
		b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		c) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.	1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	
		d) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.	1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	
		e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del sucesoal vehículo de transporte, adoptando para ello las normas ergonómicasoportunas.	1.1. Prueba objetiva 1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	

		f) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		g) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		h) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.	1.2. Actividades prácticas 1.3. Informe de empresa	
		i) Se ha descrito la información que se debe proporcionar al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
RA 3	10%	a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.	1.1. Prueba objetiva/actividades	1.1. Prueba objetiva/actividades (45%/45%) 1.3. Informe de empresa: 10%
		b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		e) Se han tenido en cuenta las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, para evitar el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	

		f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente	1.1. Prueba objetiva/actividades	
RA 4	15%	*a) Se ha cumplimentado el documento de denegación de asistencia y traslado y se ha transmitido la información.*	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	1.1. Prueba objetiva/actividades (45%/45%) 1.3. Informe de empresa: 10%
		b) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		c) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		d) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		e) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		f) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		g) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE)en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		h) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.	1.1. Prueba objetiva/actividades 1.3. Informe de empresa	
		i) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.	1.1. Prueba objetiva/actividades	
		j) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.	1.1. Prueba objetiva/actividades	

		k) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.	1.1. Prueba objetiva/actividades	

Tabla 1.

Criterios de calificación a aplicar en programas de recuperación:

RA	%RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PESO SOBRE RA
RA1	15%	a, b, d, e, h, i, j, c, f, g	Prueba objetiva teórico-práctica/actividades	45%/55%
RA2	60%	a, c, f, g, i, c, d, e, h	Prueba objetiva teórico-práctica /actividades	45%/55%
RA3	10%	a, d, g	Prueba objetiva teórico-práctica /actividades	45%/45%
		b, c, e, f	Informe de empresa	10%
RA4	15%	b, e, f, g,i, j, k	Prueba objetiva teórico-práctica /actividades	45%/45%
		a, c, d, h,	Informe de empresa	10%

Tabla 2

8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan de forma continua aplicando los instrumentos de evaluación descritos con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. Para superar la evaluación se debe obtener una calificación igual o superior a 5. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5.

La calificación final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.
En el caso de que el alumnado no acudiese al centro de prácticas formativas, se entenderán como no superados los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación asociados a dicho periodo. El alumnado podrá realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumnado tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo. Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesarios.
Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.
Las pruebas objetivas realizadas en el momento de la incorporación se harán en otra fecha a determinar. Este alumnado tendrá las mismas oportunidades que el resto en cuanto a número de pruebas a realizar para demostrar sus aprendizajes.

8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de no poder evaluar según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, se evaluará mediante un sistema de evaluación alternativo.
Aquel alumnado que incurra en la imposibilidad de aplicación del sistema de evaluación continua será notificado por el profesorado por medios oficiales (campus virtual, correo educastur o Teams). Las fechas de realización de las pruebas serán fijadas por Jefatura de Estudios, procurándose que sean coincidentes con las fechas de realización de las pruebas al alumnado que cumple los criterios de evaluación continua.
El procedimiento de evaluación aplicable a este alumnado viene dado en la siguiente tabla. El módulo profesional se entenderá superado cuando se alcancen, al menos, los aprendizajes mínimos exigibles, lo que implicará una calificación de 5 puntos sobre 10, de acuerdo con los criterios de calificación descritos. El alumnado puede obtener una calificación hasta 10 puntos en función de los aprendizajes demostrados, siempre que estén por encima de los mínimos exigibles, dentro del criterio de evaluación y acorde a los criterios de calificación.

RA	%RA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN (ponderación)	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA 1	15%	**a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación**	10%	Examen teórico-práctico/actividades (45%/55%)
		b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento	10%	
		c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente	10%	
		d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria	10%	
		e) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ.	10%	

		f) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.	10%	
		g) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.	10%	
		h) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.	10%	
		i) Se han descrito y seleccionado los métodos de rescate de víctimas en derrumbamientos, altura y medio acuático.	10%	
		j) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.	10%	
RA 2	60%	a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales	8%	Examen teórico-práctico/actividades (45%/55%)
		b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.	12%	
		c) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.	12%	
		d) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.	12%	
		e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte, adoptando para ello las normas ergonómicas oportunas.	16%	
		f) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla	10%	
		g) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.	10%	
		h) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.	10%	

		i) Se ha descrito la información que se debe proporcionar al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.	10%	
RA 3	10%	a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.	10%	Examen teórico-práctico/actividades (45%/45%) Informe de empresa (10%)
		b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.	10%	
		c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.	10%	
		d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.	20%	
		e) Se han tenido en cuenta las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, para evitar el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.	20%	
		f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.	10%	
		g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente	20%	
RA 4	15%	*a) Se ha cumplimentado el documento de denegación de asistencia y traslado y se ha transmitido la información.*	10%	Examen teórico-práctico/actividades (45%/45%) Informe de empresa (10%)
		b) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.	5%	
		c) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.	10%	
		d) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.	10%	
		e) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.	10%	
		f) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.	10%	

		g) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.	5%	
		h) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.	10%	
		i) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.	10%	
		j) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.	10%	
		k) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.	10%	

8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles, que son coincidentes con los criterios de evaluación estipulados en el currículo. Esta prueba se realizará previsiblemente en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.
La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2)
El módulo profesional se entenderá superado cuando se alcancen los criterios de evaluación exigibles, lo que implicará una calificación de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos, de acuerdo con los criterios de calificación descritos. El alumnado puede obtener una calificación hasta 10 puntos en función de los aprendizajes demostrados, siempre que estén por encima de los mínimos exigibles.

8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN.

En este caso, dado que la modalidad del módulo es semipresencial, con sesiones telemáticas no obligatorias y sesiones prácticas no coincidentes en tiempo o espacio entre los dos cursos, no procede ninguna diferencia con respecto a este punto. El alumnado podrá elegir entre realizar las actividades y ser evaluado de forma continua o no realizarlas y utilizar el sistema de evaluación alternativo.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de establecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado se tomarán como referencia las indicaciones recogidas al respecto en el proyecto de centro y las concreciones curriculares de ciclo. De este modo la intervención con el alumnado se basará en los principios de equidad e inclusión promoviendo el desarrollo de actuaciones basadas en el diseño universal de aprendizaje como medidas

ordinarias para todo el alumnado. Además de las mencionadas, con objeto de ofrecer una atención personalizada, se facilitarán medidas de flexibilización y adaptaciones metodológicas concretas tanto en el propio proceso de aprendizaje como en la evaluación, en función de las características específicas y las necesidades educativas presentadas por cada estudiante en el aula. Estas medidas se encuentran recogidas en los anexos de la Concreción Curricular del ciclo.
Por otro lado, se desarrollarán, también, medidas de refuerzo para alumnado que no supera los objetivos:

- Actividades de refuerzo sobre aquellos aspectos en los que se detecten mayores dificultades.
- Actividades de apoyo y ampliación sobre aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.
- Refuerzos para la consecución de los aprendizajes mínimos exigibles en caso de que no se perciba viable alcanzar unos resultados mayores.
- Tutorías individuales personalizadas con el alumnado con mayores dificultades, atendiendo a la diversidad del mismo.

10. ASPECTOS TRANSVERSALES

10.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tal como se indica en la concreción curricular del ciclo formativo, y de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a educar en valores para favorecer una formación integral de la persona. Entre estos valores cabe destacar, el trabajo en equipo, el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y coeducación, uso responsable de las TIC, desarrollo responsable de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y el fomento del espíritu emprendedor.

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES

Además de las competencias profesionales para alcanzar en su totalidad los resultados de aprendizaje vinculados al módulo profesional, se valora la consecución de las siguientes competencias personales o *softskills* (para la empleabilidad) recogidas en la concreción curricular del ciclo formativo:

- **Responsabilidad y autonomía**: los estudiantes aprenderán a gestionar sus tareas de forma organizada y eficiente, teniendo en cuenta la modalidad telemática en la que se imparte el módulo profesional.
- **Capacidad de adaptación**: se fomentará la habilidad para adaptarse al aprendizaje mediante medios electrónicos y a través de la modalidad telemática. Este aprendizaje conlleva situaciones imprevistas y cambios en la planificación diaria, lo que es fundamental en un entorno clínico.
- **Cumplimiento de compromiso**: el módulo profesional fomentará la capacidad de organizar y planificar las tareas, gestionando tanto el tiempo como los recursos de forma efectiva.

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se contempla la organización de visitas a las instalaciones del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA) y a las instalaciones de Salvamento Marítimo si el calendario de sesiones lo permite.

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

No se contempla, actualmente, ninguna actividad interdepartamental dentro de este módulo.

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase.

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado realizará una autoevaluación de la práctica docente, comprobando el ajuste a los tiempos, el trabajo de todos los contenidos esperados de acuerdo con la programación y los resultados del alumnado. Esta se lleva a cabo por medio de una rúbrica de evaluación que valora una serie de *ítems.*

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Estatal:
 - Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
 - Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional.
 - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
 - Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Autonómica
 - Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
 - Decreto 76/2013, de 25 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional en emergencias Sanitarias.
 - Orientaciones para la elaboración de programaciones docentes en ciclos docentes de FP en Asturias. Consejería de Educación del Principado de Asturias, 2020.

- Documentación institucional del CIFPCERDEÑO.
 - Proyecto de centro del CIFP Cerdeño.
 - Concreción curricular del CFGM en Emergencias Sanitarias.

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.

ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

Puesto que el módulo **tiene** vinculación con estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional, los RA se desarrollan tanto en el centro educativo como en el periodo de formación en empresa. Para el primer curso está previsto su desarrollo del 1 al 25 de febrero de 2027. La secuenciación y temporalización para el presente curso será la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	CUATRIMESTRE
RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.	a, b, c, d,	UD01	PRIMERO
	a, b, c, d, f, g, h, j	UD02	PRIMERO
	a, b, d, e, h, i, j	UD03	PRIMERO
RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.	e,	UD04	PRIMERO
	a, e,	UD05	PRIMERO
	a, b, c, d,	UD06	SEGUNDO
	a, b, d,	UD07	SEGUNDO
	f, g, h, i	UD08	SEGUNDO
RA3: Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.	a, b, c, d, e, f, g		

RA4: Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.	a, b, c, d,e, f, g, h, i, j, k	UD09	SEGUNDO